

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

RESOLUCIÓN Nº 2
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE

ASUNTO:

APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A. Y DE LAS ASAMBLEAS DE LAS FEDERACIONES INSULARES DE TENERIFE, DE GRAN CANARIA, DE LANZAROTE, Y DE LA PALMA

En LA LAGUNA, a 30 de OCTUBRE de 2018, en la sede de la Federación de Canaria de KARATE Y D.A., siendo las 17 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y en el calendario electoral, se reúne La Junta Electoral de la Federación Canaria de KARATE Y D.A. y dicta la presente resolución.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 28 de OCTUBRE de 2018 se cerró el plazo para presentar reclamaciones contra la tabla de distribución provisional de la Asamblea General de la Federación Canaria de KARATE Y D.A. y de las Asambleas de las Federaciones Insulares de TENERIFE, GRAN CANARIA, LANZAROTE Y LA PALMA.

2º) No se ha presentado ninguna reclamación contra las tablas de distribución provisional de la Asamblea.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Orden reguladora de los Procesos Electorales de 4 de octubre de 2001 y Reglamento Electoral General (Anexo I de la referida Orden).

SE ACUERDA

1º) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.**, que se adjunta como ANEXO I.

2º) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE**, que se adjunta como ANEXO II.

3º) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GRAN CANARIA**, que se adjunta como ANEXO III.

4º) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LANZAROTE**, que se adjunta como ANEXO IV.

5º) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LA PALMA**, que se adjunta como ANEXO V.

6º) REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES LAS TABLAS DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVAS DE LAS ASAMBLEAS, en el plazo de cinco días siguientes a su publicación.

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, no cabe recurso, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En La Laguna, a, 30 de octubre de 2018.-

Fdo.: Jose Luis Canal Martin

Fdo.: Yaiza Diaz Dorta

Presidente de la Junta Electoral
D. Jose Luis Canal Martin

Secretaria de la Junta Electoral
Dª Yaiza Diaz Dorta

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL: 30 ASAMBLEISTAS (según los estatutos federativos)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTES	TENERIFE	G.CANARIA	LANZAROTE	LA PALMA	XXXXX
CLUBES	18	11	4	2	1	XXXXX
DEPORTISTAS	6	3	1	1	1	XXXXX
JUECES/ÁRBITROS	3					
TÉCNICOS	3					
OTROS ESTAMENTOS	XXXXXXXXXX					
TOTAL MIEMBROS	30					

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En La Laguna, a 30 de octubre de 2018.-

Fdo.: Jose Luis Canal Martin

Fdo.: Yaiza Diaz Dorta

Presidente de la Junta Electoral
D. Jose Luis Canal Martin

Secretaria de la Junta Electoral
Dª Yaiza Diaz Dorta

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE DE GRAN CANARIA POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE
KARATE DE GRAN CANARIA

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 18 ASAMBLEISTAS (en función del número total de representantes de clubes deportivos censados)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTE
CLUBES	10
DEPORTISTAS	4
JUECES/ÁRBITROS	2
TÉCNICOS	2
OTROS ESTAMENTOS	XXXXXXXX
TOTAL MIEMBROS	18

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En La Laguna a 30 de octubre de 2018.-

Fdo.: Jose Luis Canal Martin

Fdo.: Yaiza Diaz Dorta

Presidente de la Junta Electoral
D. Jose Luis Canal Martin

Secretaria de la Junta Electoral
Dª Yaiza Diaz Dorta

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE Y D.A. DE TENERIFE POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE
KARATE DE TENERIFE

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 21 ASAMBLEISTAS (en función del número total de representantes de clubes deportivos censados)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTE
CLUBES	13
DEPORTISTAS	4
JUECES/ÁRBITROS	2
TÉCNICOS	2
OTROS ESTAMENTOS	XXXXXXXX
TOTAL MIEMBROS	21

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En La Laguna, a 30 de octubre de 2018.-

Fdo.: Jose Luis Canal Martin

Fdo.: Yaiza Diaz Dorta

Presidente de la Junta Electoral
D. Jose Luis Canal Martin

Secretario/a de la Junta Electoral
Dª Yaiza Diaz Dorta

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE Y D.A. DE LANZAROTE POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE
LANZAROTE

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 21 ASAMBLEISTAS (en función del número total de representantes de clubes deportivos censados)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTE
CLUBES	6
DEPORTISTAS	2
JUECES/ÁRBITROS	1
TÉCNICOS	1
OTROS ESTAMENTOS	XXXXXXXX
TOTAL MIEMBROS	10

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En La Laguna, a 30 de octubre de 2018.-

Fdo.: Jose Luis Canal Martin

Fdo.: Yaiza Diaz Dorta

Presidente de la Junta Electoral
D. Jose Luis Canal Martin

Secretario/a de la Junta Electoral
Dª Yaiza Diaz Dorta

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE KARATE Y D.A. DE LA PALMA POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE
KARATE DE LA PALMA

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 6 ASAMBLEISTAS (en función del número total de representantes de clubes deportivos censados)

ESTAMENTOS	Nº REPRESENTANTE
CLUBES	3
DEPORTISTAS	1
JUECES/ÁRBITROS	1
TÉCNICOS	1
OTROS ESTAMENTOS	XXXXXXXX
TOTAL MIEMBROS	6

Contra la aprobación definitiva de la Tabla de Distribución, **no cabe recurso**, sin perjuicio de la impugnación indirecta una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General, Anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001).

En La Laguna, a 30 de octubre de 2018.-

Fdo.: Jose Luis Canal Martin

Fdo.: Yaiza Diaz Dorta

Presidente de la Junta Electoral
D. Jose Luis Canal Martin

Secretario/a de la Junta Electoral
Dª Yaiza Diaz Dorta